

**ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA
ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE
LOS ANDES**

--o--

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2019.

--o--

**Convocado por el Presidente Ejecutivo de la Mancomunidad Regional de los
Andes**

--o--

En la ciudad de Huamanga, siendo las 9.30am de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, en representación del Presidente Ejecutivo de la Mancomunidad Regional de los Andes dirigió la Vicegobernadora del Gobierno Regional de Ayacucho Sra. Gloria Falconí Zapata, solicita dar inicio a la Sesión Ordinaria programada su realización en el Auditorio del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho ubicado en Jr. Bellido 230 ; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes, la representante de la presidencia del Comité Ejecutivo Sra Gloria Flaconi Zapata solicita a la Asamblea la actuación como Secretaria Técnica al Abog. RICHARD SARMINTO QUINTO , a cuya Petición es aceptada por los miembros de la Asamblea, profesional quien verifica el Quórum reglamentario (Art 24° RIM), con la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

CONSEJO REGIONAL DE APURÍMAC; Lucio Lincon Mallma Cahuana, Roos Mery Navarro Saavedra, Wilfredo Pareza Ayerve (Delegado) ; **CONSEJO REGIONAL DE ICA;** Edith Naby Guillen Canales, José Cama Cordero, **CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN;** Saul Arcos Galvan (Delegado) , Abimael Pascual Rojas ., Ximena Marieta Lopez C. **CONSEJO REGIONAL DE HUANCAVELICA;** Teobaldo Quispe Guillen (Delegado), Fernando Clemente Arana, Pelayo Mallma Villantoy; **CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO;** Elizabeth Prado Montoya(delegado) , Heiser Alejandro Anaya Oriundo, Eulogio Cordero García.

Teniendo el quórum reglamentario se dió inicio a la presente Sesión Ordinaria de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes con la concurrencia de 14 miembros, quienes fueron convocados válidamente a la presente Sesión.

A solicitud de los consejeros y antes de dar inicio a la primera agenda; de manera personal realizaron una presentación personalizada.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

Se dió lectura a la Citación Oficio Múltiple N°01-2019-MRDLA/PE cursado con fecha 16 de abril del 2019 cuyo asunto es CONVOCATORIA A SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA MANCOMUNAL para tratar la siguiente agenda:

- A. Elección de la Presidencia de la Mancomunidad Regional de los Andes
- B. Instalación de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes
- C. Informe Institucional de la Mancomunidad Regional de los Andes
- D. Ratificación del Estatuto de la Mancomunidad Regional de los Andes

PUNTOS DE AGENDA PARA DEBATE

Primera Agenda: Elección de la Presidencia de la “**Mancomunidad Regional de los Andes**”

A solicitud de la Vicegobernadora Sra Gloria Falconí Zapata se dio lectura al Art. 10, Art. 11 del Estatuto de la MRDLA y el Art. 6 , 7 y 24 del RIAM

Exhortó a los miembros de la asamblea asumir con responsabilidad y compromiso las funciones otorgadas en esta instancia interregional por el bien de quienes lo conforman. En ese sentido dejó abierto el auditorio para recibir las propuestas de los miembros de la Asamblea para la elección del presidente.

De manera excepcional los asambleístas solicitaron 5 minutos de receso para deliberar las propuestas.

Se propone como **PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA** a los señores:

Teobaldo Quispe Guillen: Consejo Regional de Huancavelica: Obtuvo 9 votos

Saul Arcos Galván: Consejo Regional de Junín: Obtuvo 5 votos.

No existiendo más propuestas se somete a votación.

Para la votación respectiva se utilizó el mecanismo **ORDINARIA**, Art. 30 del RIAM levantando la mano.

Por **MAYORIA** fue elegido con 9 votos el **SR. TEOBALDO QUISPE GUILLEN** consejero del Gobierno Regional de Huancavelica como Presidente de la Asamblea.

La Sesión Solemne de Juramentación de acuerdo a la Ley de Gobiernos Regionales y al Decreto Supremo N.096-2005-RE estuvo a cargo del Consejero Electo de Mayor Edad Sr. Lucio Lincon Mallma Cahuana, consejero del Gobierno Regional de Apurímac.

Seguidamente los miembros de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes tomaron el juramento del **SR. TEOBALDO QUISPE GUILLEN** Presidente de la Asamblea.

Segunda Agenda: Instalación de la Asamblea de la Asamblea de la
“Mancomunidad Regional de los Andes”

Acto seguido el presidente de la Asamblea declara Instalado la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes para el periodo correspondiente del 2019.

El Presidente solicitó a los asambleístas la actuación como Secretaria Técnica a la Abog. ROSMERY CÓRDOVA CHUCHÓN.

Tercera Agenda: Informe Institucional de la **“Mancomunidad Regional de los Andes”**

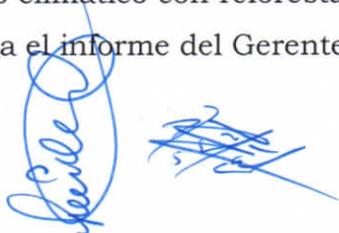
El Presidente de la Asamblea invitó al Gerente General de la Mancomunidad Ing. Jesus O. Quispe Arones, la presentación del Informe Institucional.

La estructura del informe se presentó en base a la Política de Integración mancomunada:

- **Niños Andinos Competitivos:** Mejorar los indicadores sociales en salud y educación en la primera infancia. Producto Andino: Mejoramiento de la competitividad del empresariado local y regional
- **Vida Andina Vida Sana:** Implementar el Uso Social del Agua y dar rentabilidad a quien lo produce.
- **Gestión Andina:** Consolidar la institucionalización de la Mancomunidad Regional

Manifestó que la Mancomunidad regional de los Andes es un nuevo modelo de Gestión Pública en el Perú; desde esta institución se viene impulsando la Modernización de la Gestión Pública – Formación de Líderes a través de convenios suscritos.

Así mismo se presentó el Informe de las Transferencias Financieras y Gastos en la MRDLA el detallado se adjunta al Acta. Se resaltó que se viene trabajando en la Promoción de Mega proyectos; Ejecución de Proyectos y Articulación de Servicios; se detalló que la Mancomunidad Regional de los Andes al 2021 tiene como propósito reducir la anemia y desnutrición crónica al 2021 a 21.48% y 8.24% respectivamente. Reducir la pobreza en el ámbito del territorio de la mancomunidad. Tener un sistema ferroviario que contribuya al desarrollo económico de nuestro territorio dinamizar la economía a través de la interconexión vial. Fortalecer los corredores turísticos interregionales mejorar la regulación hídrica con los proyectos de siembra y cosecha de agua, gestión social del agua. Fortalecer el desarrollo de cadenas productivas orgánicas. Mitigar el cambio climático con reforestación de 100 millones de plantas. A la presente acta se adjunta el informe del Gerente General con el respectivo visto de la Presidencia.



ESTACIÓN DE ACUERDOS AGENDA 3

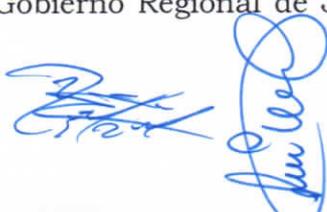
- Se emitirá un **PRONUNCIAMIENTO** de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes; para ello El Presidente de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes debe cursar una carta de extrañeza a los respectivos Gobiernos Regionales respecto al incumplimiento de los aportes.
- El Gerente General de la Mancomunidad Regional debe presentar a los miembros de la Asamblea un detallado con los informes financieros de la Mancomunidad Regional de los Andes; así mismo el estado situacional de los proyectos de la Mancomunidad Regional de los Andes.
- Pronunciamiento de la Asamblea para la modificación del Art. 13 y 15 de la LOGR.

Cuarta Agenda: Ratificación del Estatuto de la “**Mancomunidad Regional de los Andes**”.

El Presidente de la Asamblea invitó al Gerente General de la Mancomunidad Ing. Jesus O. Quispe Arones, presentar el informe respecto a la Ratificación del Estatuto de la MRDLA.

La Mancomunidad Regional de los Andes la integran los gobiernos regionales de Apurímac , Ayacucho, Huancavelica , Ica y Junín ; expresó que de conformidad a lo señalado en el inciso 4 del artículo 6- Constitución de mancomunidades regionales de la Ley N° 29768, Ley de Mancomunidades Regionales, modificado por Ley N° 30804, La aprobación de estatuto está a cargo del Comité Ejecutivo de la Mancomunidad Regional y es ratificado por la Asamblea de la Mancomunidad; asimismo el Reglamento del Registro de Mancomunidades Regionales establece que se requiere la presentación del acta de la sesión de la Mancomunidad que apruebe el Estatuto suscrita por los Gobernadores Regionales que conforman la Mancomunidad.

Sobre la agenda , se expresó la necesidad de RATIFICAR el ESTATUO de la “Mancomunidad Regional de los Andes ”, de conformidad al Marco normativo del Registro de Mancomunidades Regionales, administrado por la Secretaria de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros. Así mismo informa que con fecha 13 de marzo se ha enviado el Estatuto a los cinco Gobiernos Regionales, para su respectiva revisión , validación y/o aportes, por lo que el Gobierno Regional de Ayacucho a través del Oficio N° 193-2019-GRA/GR el 28 de marzo remitió la revisión efectuada realizando anotaciones para ser consideradas; el Gobierno Regional de Junín a través del Oficio N° 269-2019-GRJ/CR el 08 de



abril remite la opinión manifestando la predisposición y apoyo total del respaldo para el Estatuto; el Gobierno Regional de Huancavelica a través de los Oficios N° 167-2019/GOB.REG-HVCA-GRPPyAT y Oficio N° 313-2019/ GOB.REG-HVCA/GR el 15 y 22 de abril remitió opinión técnica realizando observaciones para su corrección respectiva; el Gobierno Regional de Ica a través de Oficio N° 166-2019-GORE-ICA/CRel 24 de abril remitió las observaciones advertidas para su levantamiento y el Gobierno Regional de Apurímac el 26 de abril hizo llegar sus precisiones a través de la sub gerencia de asesoría jurídica , estando las observaciones advertidas, se ha procedido a levantarlas , subsanarlas , concordarlas y recoger las recomendaciones .

En tal virtud, es necesario **RATIFICAR** el estatuto aprobado por el Comité Ejecutivo.

ESTACIÓN DE ACUERDOS AGENDA 4

Sobre la base de los aportes y precisiones, el Presidente de la Asamblea somete a **VOTACIÓN** la **RATIFICACIÓN DEL ESTATUTO**. Se **APRUEBA** por MAYORIA CON 12 VOTOS 1 abstención, la ratificación del estatuto de la "**Mancomunidad Regional de los Andes**", que en anexo forma parte de la presente acta.

Seguidamente se procedió a votación la creación de la Comisión Especial Revisora del Estatuto. El mismo que será conformado por los Consejeros Delegados de los Cinco Gobiernos Regionales de la Mancomunidad Regional de los Andes. Bajo la siguiente estructura:

Presidente: Sr. Saul Arcos Galván Consejero Delegado de Junín

Secretario : Elizabeth Prado Montoya Consejero Delegado de Ayacucho

Vocal : Wilfredo Pareja Ayerve Consejero Delegado de Apurímac

Vocal: Jorge Navarro Oropeza Consejero Delegado de Ica

Seguidamente se programó la próxima reunión de la Asamblea el 28 de Junio en la región de Junín provincia de Huancayo.

Siendo las 3.00 de la tarde del jueves 30 de mayo del 2019 , se levanta la presente Acta, del cual dan fe los asistentes al suscribirla.-----

Teobaldo Quispe Guillen
Presidente de la Asamblea de la Mancomunidad

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including names like 'Saul Arcos Galván', 'Elizabeth Prado Montoya', 'Wilfredo Pareja Ayerve', and 'Jorge Navarro Oropeza'.

Regional de Los Andes



SIMEON
Lucio Lincon Mallma Cahuana
Miembro de la Asamblea de la
MRDLA



Roos Mery Nayarro Saavedra
Miembro de la Asamblea de la
MRDLA



Wilfredo Pareza Ayerve
Miembro de la Asamblea de la
MRDLA

JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA
Miembro de la Asamblea de la
MRDLA



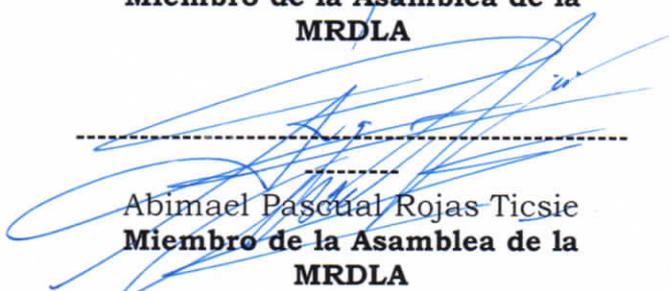
Edith Naby Guillen Canales
Miembro de la Asamblea de la
MRDLA



JOSUE CAMA CORDERO
Miembro de la Asamblea de la
MRDLA

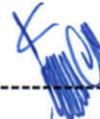


Saul Arcos Galvan
Miembro de la Asamblea de la
MRDLA



Abimael Pascual Rojas Ticsie
Miembro de la Asamblea de la
MRDLA

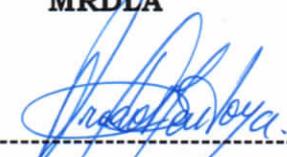
Ximena Marieta López Castro
Miembro de la Asamblea de la
MRDLA



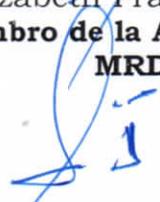
Fernando Clemente Arana
Miembro de la Asamblea de la
MRDLA



PELAYO MARCA VILLANTOY
Miembro de la Asamblea de la
MRDLA



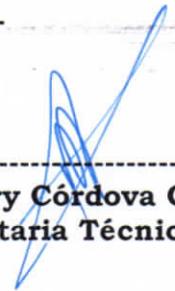
Elizabeth Prado Montoya
Miembro de la Asamblea de la
MRDLA



Heiser Alejandro Anaya Oriundo
Miembro de la Asamblea de la
MRDLA



Eulogio Cordero García
**Miembro de la Asamblea de la
MRDLA**



Abg. Rosmery Córdova Chuchón
Secretaria Técnica